

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2017-658
SALTA, 19 de diciembre de 2017
EXPEDIENTE N° 10.902/2017.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de dos (2) cargos interinos de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra "Matemática" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 21/22, la Comisión Asesora sobre la base de los antecedentes, entrevista personal y la clase oral y pública produjo su dictamen unánime, explícito y fundado aconsejando la designación del alumno Javier Alejandro Hosen Ramos en el cargo motivo de estos actuados.

Que a fs. 24, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo dictaminado por la citada Comisión y al no observar vicios de procedimientos, ni impugnaciones y, que se han cumplido las instancias reglamentarias fijadas para estos llamados, aconseja: 1) Aprobar el acta y dictamen de fs. 21/22 y designar al Sr. Javier Alejandro Hosen Ramos - en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra "Matemática" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de sede central; 2) Realizar un nuevo llamado para cubrir el cargo vacante.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 21 de fecha 12 de diciembre de 2017, resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que se suscribe la presente para dar curso al punto 1) por corresponder..

Que el gasto emergente de la presente resolución será cubierto por su propia partida presupuestaria de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17, cargo que ocupa el alumno Javier Hosen Ramos hasta el 01/02/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el dictamen elaborado por la Comisión Asesora a fs.21/22 y designese al Sr. **JAVIER ALEJANDRO HOSEN RAMOS** – DNI N° 32.631.605 – en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra "Matemática" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad - a partir de la efectiva toma posesión de sus funciones y por el término de un (1) año, con las retribuciones de ley, por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación a la respectiva partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, Res. CS 228/17, cargo que liberará el alumno Javier Hosen Ramos, el 01/02/18.

ARTÍCULO 3º.- Establézcase un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contados a partir de la notificación de la presente para que el interesado inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad

/

- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

ARTÍCULO 4º.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y modificatorias de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Déjese debidamente aclarado que los alumnos designados como Auxiliares Docentes de 2da. Categoría, están obligados a cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso como personal docente de la Universidad dispuesto por Res. 301/91-CS y actuarán bajo la supervisión del profesor responsable de la cátedra, por corresponder.

ARTÍCULO 6º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Hosen Ramos, cátedra, Profesor responsable, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de conocimiento y registro. Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para posesión de funciones de Sr. Hosen Ramos.



Dra. Dora Ana Davies
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales